



Resolución de Consejo Directivo **18 / 2026 - EXA -UNSa**  
EXP 31/2025-EXA-UNSa: Aceptar la inscripción del Lic. Diego MIRABAL CASTILLO en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada  
**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
06/02/2026

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Diego MIRABAL CASTILLO, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Diego MIRABAL CASTILLO fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado - Área Química Aplicada, por el Dr. Fabio Daniel SACCONI y el Dr. Pablo Daniel GIUNTA.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada y de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja aceptar la inscripción del Lic. Diego MIRABAL CASTILLO, el plan de trabajo, el plan de cursos, designar a la directora y a la codirectora de tesis.

Que la Comisión, antes mencionada, aconseja dejar en suspenso la designación de la Comisión de Seguimiento para el doctorando, hasta obtener respuesta de los integrantes propuestos.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/2000, establece en su Art. 2°: *"En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)"*.

Que la RESCD-EXA N° 821/2013 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su 22° Sesión Ordinaria del 17/12/2025)

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Diego MIRABAL CASTILLO, D.N.I. N° 96.428.437 y Pasaporte N° L925030 (Cuba), en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, carrera acreditada por Res-253-2022-CONEAU.

ARTÍCULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo denominado *"Estudio de destilación a través de membrana para la concentración de salmueras naturales ricas en litio"*.

ARTÍCULO 3°: Designar a la Dra. Victoria FLEXER como Directora de Tesis y a la Dra. Verónica Patricia IRAZUSTA como Codirectora de Tesis del Lic. Diego MIRABAL CASTILLO, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.





Resolución de Consejo Directivo **18 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 31/2025-EXA-UNSa: Aceptar la inscripción del Lic. Diego MIRABAL CASTILLO en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada  
**De: EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,  
06/02/2026

ARTÍCULO 4º: Aceptar el Plan de Cursos que deberá realizar el Lic. Diego MIRABAL CASTILLO para la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, en las siguientes áreas temáticas:

- Tópicos avanzados sobre medición y evaluación de la radiación solar
- Metodología Q para estudios de percepción social sobre problemas ambientales y de la salud
- Minería de litio
- Técnicas computacionales para simulación numérica
- Diseño experimental y estadística
- Cursos de técnicas de análisis en Físico-Química
- Electroquímica y/o Baterías (de utilidad por la aplicación final del litio)

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por el Lic. Diego MIRABAL CASTILLO, cuenta con la infraestructura y financiación para el desarrollo del mismo.

ARTÍCULO 6º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/2013, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber al Lic. Diego MIRABAL CASTILLO, a la Directora de Tesis, a la Codirectora de Tesis, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

ma  
aa

  
**Dra. Silvina Mabel Campos**  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa